

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020127313



Fecha: 29-08-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ
Presidente

Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera.

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al avance de la Ejecución Presupuestal acumulada al 30 de junio de 2019.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de agosto de 2019, realizó seguimiento al avance acumulado a la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con corte al 30 de junio de 2019.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo (6.) del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 8 Folios

cc: 1) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -2) NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN 1 (GERENTE) GIT Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyecto: Yuber Alexander Peña Cárdenas - Contratista
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20191020044724
GADF-F-010



Documento firmado digitalmente
Sistema de gestión documental Orfeo.
Para verificar la validez de este documento entre a la página ani.gov.co y
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



INFORME DE SEGUIMIENTO



Seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANI con corte al 30 de
junio de 2019

2019

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	4
1.1	Objetivo general	4
1.2	Objetivos específicos	4
2.	ALCANCE.....	4
3.	MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	4
4.	METODOLOGIA.....	5
5.	DESARROLLO DEL INFORME	5
5.1	PRESUPUESTO INICIAL	5
5.2	MODIFICACIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES.....	5
5.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019	8
5.3.1	EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9
5.3.2	EJECUCIÓN SERVICIO DE LA DEUDA.....	9
5.3.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN.....	10
5.4	EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES	11
5.5	EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR	12
5.6	EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	12
5.7	VIGENCIAS EXPIRADAS.....	13
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14
6.1	Conclusiones.....	15
6.2	Recomendaciones.....	16

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Presupuesto según anexo Decreto 2467 de 2018.....	5
Tabla 2	Modificaciones del presupuesto vigencia 2019 con corte al 30 de junio.....	6
Tabla 3	Avance ejecución presupuestal de la ANI con corte al 30 de junio de 2019.....	8
Tabla 4	Avance ejecución de los gastos de funcionamiento con corte al 30 de junio de 2019.....	9
Tabla 5	Avance de ejecución del rubro de servicio de la deuda al 30 de junio de 2019.....	10
Tabla 6	Avance de ejecución del rubro de Inversión al 30 de junio de 2019.....	10
Tabla 7	Avance ejecución de la reserva presupuestal de la vigencia 2018 al 30 de junio de 2019.....	11



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANI con corte al 30 de junio de 2019.



GOBIERNO DE COLOMBIA

Tabla 8 Valor por obligar y pagar a 30 de junio de 2019 de la reserva presupuestal de la vigencia 2018 ... 11

Tabla 9 Avance ejecución de las cuentas por pagar de la vigencia 2018. 12

Tabla 10 Aforo por recaudar de los ingresos de al ANI a 30 de junio de 2019. 12



1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Presentar avance de la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con corte al 30 de junio de 2019, tanto de los rubros apropiados de la vigencia actual como los rubros del rezago presupuestal (reserva y cuentas por pagar) constituidos de la vigencia 2018 para ejecutar en el año 2019.

1.2 Objetivos específicos

Determinar el avance de ejecución, la participación y el comportamiento del presupuesto de gastos para la vigencia 2019.

Determinar el avance de ejecución con corte al 30 de junio de 2019 del rezago presupuestal constituido por la reserva presupuestal y las cuentas por pagar de la vigencia 2018 para ejecutar en la vigencia 2019.

Verificar la apropiación del presupuesto de ingresos de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI de la vigencia.

2. ALCANCE

Para el cumplimiento de los objetivos del seguimiento, se tomó el avance de la ejecución presupuestal de los gastos y de los ingresos con corte al 30 de junio de 2019, generando del aplicativo SIIF Nación los reportes correspondientes a la ejecución presupuestal, así como los reportes de los CDP's, compromisos, obligaciones y órdenes de pago del presupuesto aprobado para la vigencia 2019 y los correspondientes al rezago presupuestal de la vigencia 2018.

3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública"
- Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".

- Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”
- Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.” Modificada mediante Resolución 004 del 5 de marzo de 2019.

4. METODOLOGIA

Para el desarrollo del seguimiento a la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2019, se tomó la información publicada en la página WEB de la Agencia Nacional de Infraestructura y los reportes de ejecución presupuestal generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 PRESUPUESTO INICIAL

Mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” el Gobierno Nacional decreta el presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI para la vigencia fiscal 2019, asignado de la siguiente manera:

Tabla 1 Presupuesto según anexo Decreto 2467 de 2018

CONCEPTO	VALOR TOTAL DECRETO 2467
A. FUNCIONAMIENTO	74.780.665.239
B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	608.283.882.399
C. INVERSIÓN	2.418.788.028.507
TOTAL, PRESUPUESTO	3.101.852.576.145

5.2 MODIFICACIONES Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

En la siguiente Tabla No. 2 se relacionan los rubros presupuestales que tuvieron modificaciones y/o traslados presupuestales en el periodo enero a junio de 2019, cuyos datos se tomaron del informe de ejecución presupuestal generado del SIIF Nación:

Tabla 2 Modificaciones del presupuesto vigencia 2019 con corte al 30 de junio.

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 74.780.665.239	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 74.780.665.239
B	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 608.283.882.399	\$ 0	\$ 0	\$ 608.283.882.399
C	INVERSION	\$ 2.418.788.028.507	\$ 3.170.348.840	\$ 188.265.348.840	\$ 2.233.693.028.507
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 45.338.000.000	\$ 0	\$ 180.000.000	\$ 45.158.000.000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.723.000.000	\$ 180.000.000	\$ 0	\$ 6.903.000.000
C-2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	\$ 2.301.022.028.507	\$ 0	\$ 185.095.000.000	\$ 2.115.927.028.507
C-2499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	\$ 12.366.000.000	\$ 3.170.348.840	\$ 3.170.348.840	\$ 12.366.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 3.101.852.576.145	\$ 3.350.348.840	\$ 188.445.348.840	\$ 2.916.757.576.145

Se presentó una disminución en la apropiación de la vigencia 2019 por valor de \$185.095 millones de pesos, al pasar de \$3.101.852.576.145 como apropiación inicial a una apropiación vigente al 30 de junio de 2019 por valor de \$2.916.757.576.145 que en términos porcentuales equivale a una disminución del 6%.

Respecto de la adiciones y disminuciones de las apropiaciones, a continuación, se relacionan los actos administrativos con los cuales se realizaron las modificaciones durante el periodo abril a junio de 2019:

- Mediante Decreto 1155 del 27 de junio de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se realiza ajuste al Presupuesto General de la Nación contracreditando (disminuyendo) el presupuesto de inversión de la ANI el valor de \$185.095 millones, según el considerando del decreto en mención debido a que *"... se requiere contar con recursos urgentes para llevar a cabo las obras tendientes a la atención de la emergencia presentada en la vía Bogotá – Villavicencio producto del intenso invierno ..."*
- Mediante Acuerdo No. 02 de 2019 de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI se efectúa traslado por valor de \$180.000.000 realizando un crédito al rubro incapacidades y licencias de maternidad y contracreditando el rubro sueldo de vacaciones, según el considerando del Acuerdo 02 debido a *"Que en el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 no se asignó apropiación a la Agencia Nacional de Infraestructura en el ordinal A-03-04-02-012 incapacidades y licencias de maternidad (No pensiones) ..."*
- Mediante Acuerdo No. 03 del 15 de mayo de 2019 de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI se efectúa traslado presupuestal por valor de \$3.170.348.840 del rubro de inversión realizando

créditos de \$2.000.000.000 al rubro servicios de información implementados y \$1.170.348.840 al rubro servicio de gestión documental, y un contracrédito por valor de \$3.170.348.840 del rubro documentos de lineamientos técnicos, debido a que los recursos no son suficientes para cubrir las necesidades prioritizadas en los sistemas de información de la Agencia para lo que resta de la presente vigencia.

- Mediante Resolución No. 145 del 24 de enero de 2019 la ANI modifica la desagregación por \$385.993.884 de la subcuenta A-02-02 adquisiciones diferentes de activos, porque se refleja déficit en los ordinales A-02-02-01-003, A-02-02-01-004, A-02-02-02-007 y A-02-02-02-009 para realizar el proceso de adquisición y compra de papel y tóneres para las impresoras, además para efectuar el pago del servicio público de alcantarillado y las expensas de la administración de las oficinas de la ANI.
- Mediante Resolución No. 257 del 13 de febrero de 2019 la ANI modificó la desagregación por valor de \$490.400.000 con un contracrédito del ordinal A-02-02-02-008 servicios prestados a las empresas de servicios de producción, y un crédito al ordinal A-02-02-02-007 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing; esto con el fin de suscribir un contrato de arrendamiento de la bodega del archivo de gestión documental de la Entidad y cubrir el costo de las expensas de la administración de las oficinas donde se encuentra ubicada la ANI.
- Mediante Resolución No. 433 del 15 de marzo de 2019 la ANI modificó la desagregación por \$37.172.760 con un contracrédito del ordinal A-02-02-02-008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción, y un crédito al ordinal A-02-02-02-009 servicios para la comunidad, sociales y personales; esto con el fin de establecer un estímulo educativo para los hijos de los empleados públicos con derechos de carrera administrativa como parte del Plan de Bienestar Social y Estímulos.
- Mediante Resolución 548 del 15 de abril de 2019 la ANI modificó la desagregación por valor de \$36.000.000 con un contracrédito del ordinal A-02-02-02-007 servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing, y créditos a los ordinales A-02-02-01-003 otros bienes transportables y A-02-02-02-006 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; esto con el fin de cubrir el déficit generado por los reembolsos de la caja menor de Servicios Generales.
- Mediante Resolución No. 707 del 17 de mayo de 2019 la ANI modificó la desagregación por valor de \$50.000.000 con un contracrédito al ordinal A-02-02-02-008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción y crédito al ordinal A-02-02-02-006 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua; esto con el fin de cubrir el déficit generado por la necesidad de adelantar el proceso de contratación del suministro de tiquetes aéreos mediante el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente.
- Mediante Resolución No. 788 del 31 de mayo de 2019 la ANI modificó la desagregación por \$16.000.000 contracreditando los ordinales A-02-02-02-006 servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad,

gas y agua, y A-02-02-02-008 servicios prestados a las empresas y servicios de producción, y un crédito al ordinal A-02-02-02-010 viáticos de los funcionarios en comisión; esto debido a la necesidad de constituir la Caja Menor de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior.

- Mediante Resolución No. 959 del 28 de junio de 2019 la ANI modificó la desagregación por valor de \$18.000.000 del proyecto C-2499-0600-9 sistematización para el servicio de información de la gestión administrativa Nacional; efectuando contracréditos a los ordinales C-2499-0600-9-0-2499058 (\$7.441.005,34) y C-2499-06009-0-2499063 (\$10.558.994,66) y un crédito al ordinal C-2499-0600-9-0-2499053 (\$18.000.000)

5.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019

En La siguiente Tabla No. 3 se observa el avance de ejecución del presupuesto apropiado por la Agencia Nacional de Infraestructura con corte al 30 de junio de 2019, cuyos datos se tomaron del informe de ejecución presupuestal generado del aplicativo SIIF Nación:

Tabla 3 Avance ejecución presupuestal de la ANI con corte al 30 de junio de 2019.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE A 30 DE JUNIO DE 2019	OBLIGACIONES A 30 DE JUNIO DE 2019	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 74.780.665.239	\$ 30.016.500.991	40%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 608.283.882.399	\$ 472.403.728.118	78%
INVERSION	\$ 2.233.693.028.507	\$ 26.927.243.166	1%
TOTAL	\$ 2.916.757.576.145	\$ 529.347.472.275	18%

Como se observa, el rubro de gastos de funcionamiento presenta un avance de ejecución del 40% que, aunque se podría considerar como un poco bajo, se encuentra dentro de lo normal; respecto del rubro de servicios de la deuda pública, ésta presenta un avance de ejecución del 78% que se puede decir que es óptimo para el primer semestre de la vigencia 2019.

En cuanto al presupuesto de inversión este presenta una ejecución del 1% y como se expresó en el informe de ejecución presupuestal con corte al 30 de marzo de 2019 este rubro tiene una baja ejecución porque los traslados para los aportes Estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el segundo semestre por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.3.1 EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En la siguiente Tabla No. 4 se observa el avance de ejecución de los rubros pertenecientes a los gastos de funcionamiento, cuyos datos se tomaron del informe de ejecución presupuestal generado del aplicativo SIIF Nación:

Tabla 4 Avance ejecución de los gastos de funcionamiento con corte al 30 de junio de 2019.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	OBLIGACION	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	\$ 45.158.000.000	\$ 3.575.000.000,00	\$ 20.441.358.453,25	45%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.402.665.239	\$ 0,00	\$ 7.606.283.375,91	44%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.741.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 6.903.000.000	\$ 0,00	\$ 1.968.859.161,38	29%
TOTAL	\$ 71.204.665.239	\$ 3.575.000.000	\$ 30.016.500.991	42%

En la Tabla No. 4 se observa que para el rubro de gastos de personal por valor total apropiado según Decreto 2467 de 2019 el valor de \$48.338 millones de pesos, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público bloqueó \$3.575 millones y se presentó una reducción de \$180 millones por lo que se cuenta con apropiación disponible para este rubro, el valor de \$45.138 millones de los cuales a 30 de junio se ha obligado el 45%

También se observa que para el rubro de transferencias corrientes al 30 de junio de 2019 se ha obligado el 29% lo que es una baja ejecución.

5.3.2 EJECUCIÓN SERVICIO DE LA DEUDA

En la siguiente Tabla No. 5 se presenta el avance de ejecución del rubro de servicio de la deuda con corte al 30 de junio de 2019, cuyos datos se tomaron del informe de ejecución presupuestal generado del aplicativo SIIF Nación:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Seguimiento a la ejecución presupuestal de la ANI con corte al 30 de junio de 2019.	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	---

Tabla 5 Avance de ejecución del rubro de servicio de la deuda al 30 de junio de 2019.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	OBLIGACION	% EJECUCION
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 608.283.882.399	\$ 0,00	\$ 472.403.728.118,00	78%
TOTAL	\$ 608.283.882.399	\$ 0	\$ 472.403.728.118	78%

En la tabla anterior, se observa que el rubro de servicio de la deuda ha tenido un avance de ejecución del 78% lo que representa una buena ejecución para el primer semestre de la vigencia 2019.

5.3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

En la siguiente Tabla No. 6 se presenta el avance de ejecución del rubro de Inversión con corte al 30 de junio de 2019, cuyos datos se tomaron del informe de ejecución presupuestal generado del aplicativo SIIF Nación:

Tabla 6 Avance de ejecución del rubro de Inversión al 30 de junio de 2019.

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	OBLIGACION	% EJECUCION
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	\$2.121.427.028.507	\$2.998.065.233	0,141%
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	\$ 3.500.000.000	\$ 1.136.669.932	32,48%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	\$ 93.200.000.000	\$ 19.988.000.651	21,45%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	\$3.000.000.000	\$727.214.348	24,24%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	\$ 12.366.000.000	\$ 2.077.292.803	16,80%
TOTAL	\$ 2.233.493.028.507	\$ 30.016.500.991	1,34%

En la tabla anterior, se observa un porcentaje de ejecución total del 1.34% como se describió anteriormente este avance de obligación tan bajo, se debe a que los traslados para los aportes Estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el segundo semestre por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El rubro de inversión con mayor ejecución corresponde a infraestructura y servicios de transporte aéreo con el 32.48%, le sigue el de infraestructura de transporte marítimo con el 24.24%, luego el de

infraestructura de transporte férreo con el 21.45% y le sigue el de fortalecimiento de la gestión y dirección del sector transporte con el 16.80%

5.4 EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

En la siguiente Tabla No. 7 se ilustra el avance de ejecución del 97.11% de la reserva presupuestal de la vigencia 2018, la cual se verificó con corte al 30 de junio de 2019, cuyos datos se tomaron del informe de ejecución de las reservas presupuestales generado del aplicativo SIIF Nación:

Tabla 7 Avance ejecución de la reserva presupuestal de la vigencia 2018 al 30 de junio de 2019.

DESCRIPCION	RESERVA VIGENTE A 30 DE JUNIO 2019	PAGOS DE RESERVAS A 30 DE JUNIO 2019	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 919.869.625	\$ 618.887.661	67,28%
INVERSION	\$ 461.484.079.299	\$ 448.400.750.507	97,16%
TOTAL	\$ 462.403.948.924	\$ 449.019.638.168	97,11%

Se observa que, a 30 de junio de 2019, las reservas presupuestales de la vigencia 2018 del rubro de funcionamiento presenta un avance de ejecución y pago del 67,28% quedando por obligar y pagar un valor de \$300.9 millones; al comparar el avance de ejecución al 31 de marzo de 58.63% con el de junio por 67.28% se determina que durante el segundo semestre únicamente se ejecutó el 8.65%.

En cuanto al rubro de Inversión, se observa que al 30 de junio de 2019 presenta un avance de ejecución y pago del 97.16% quedando pendiente por ejecutar un valor de \$13.083,3 millones, discriminados así:

Tabla 8 Valor por obligar y pagar a 30 de junio de 2019 de la reserva presupuestal de la vigencia 2018

DESCRIPCION	COMPROMISO	PAGOS	Valor por Obligar y pagar en \$
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	\$ 438.578.336.195	\$ 437.865.000.838	\$ 713.335.357
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	\$ 7.810.307.300	\$ 7.810.307.295	\$ 5
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	\$ 70.183.820	\$ 70.183.820	\$ 0
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	\$ 15.025.251.984	\$ 2.655.258.555	\$ 12.369.993.429
TOTAL	\$ 461.484.079.299	\$ 448.400.750.508	\$ 13.083.328.791

Fuente: Reporte ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2019 generado del SIIF Nación

5.5 EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR

La Agencia Nacional de Infraestructura – ANI constituyó cuentas por pagar de la vigencia 2018 para ejecutar en el 2019 por valor de \$59.213,7 millones distribuidas en Funcionamiento por \$2.913,1 millones e Inversión por \$56.300,6 millones.

En la siguiente Tabla No. 9 se ilustra el avance de ejecución y pago del 100% de las cuentas por pagar de la vigencia 2018 con corte al 30 de junio de 2019, cuyos datos se tomaron del informe de ejecución de las cuentas por pagar generado del aplicativo SIIF Nación:

Tabla 9 Avance ejecución de las cuentas por pagar de la vigencia 2018.

RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS	% EJECUCIÓN
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.913.162.740,46	\$ 2.913.162.740,46	100%
C	INVERSION	\$ 56.300.576.708,61	\$ 56.300.576.708,61	100%
	TOTAL	\$ 59.213.739.449,07	\$ 59.213.739.449,07	100%

Como se observa, a 30 de junio de 2019 se pagó la totalidad de las cuentas por pagar de la vigencia 2018, cumpliendo con la normatividad vigente del rezago presupuestal.

5.6 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la vigencia 2019, la Agencia Nacional de Infraestructura tiene para sus ingresos propios un aforo inicial de \$190.805,7 millones que a 30 de junio de 2019 no ha presentado modificaciones y que a la misma fecha presenta el siguiente avance en el recaudo y saldo de aforo por recaudar, según el reporte de ejecución de ingresos agregada del SIIF Nación:

Tabla 10 Aforo por recaudar de los ingresos de al ANI a 30 de junio de 2019.

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	% POR RECAUDAR
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	190.805.665.239	163.077.717.788	27.727.947.451	15%

Como se observa en la Tabla 10, al 30 de junio de la presente vigencia se ha recaudado el 75% del aforo de la vigencia 2019, lo que demuestra un avance significativo.

Por otra parte, se generó del aplicativo SIIF Nación el reporte de saldos por imputar de ingresos presupuestales de enero a junio de 2019, observando que a esta fecha únicamente se encuentran pendientes de imputar \$181.953.980 pesos que corresponden a los comprobantes de ingreso No. 33419 y 33519 del 25/06/2019 cada uno por valor de \$90.976.990 y que tiene el estado de "CREADO" evidenciando que la ANI tiene al día la imputación de los ingresos.

5.7 VIGENCIAS EXPIRADAS

Para el seguimiento presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI del periodo 1 de abril al 30 de junio de 2019, no se presentaron pagos por vigencias expiradas.

En cuanto al seguimiento trimestral que realiza la Coordinación del GIT. Administrativo y Financiero y el Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto, se observaron las siguientes comunicaciones internas, con las que se solicita a cada Vicepresidencia, Coordinación y Supervisores de Contratos, si los saldos de los CDP's, RP's de la vigencia y de los de la reserva presupuestal van a ser utilizados o si deben ser anulados.

A continuación, se relacionan los memorandos con los que se observa la gestión de seguimiento presupuestal del GIT Administrativo y Financiero con corte al 30 de junio de 2019:

- Memorando con Radicado No. 20194010102693 del 17 de julio de 2019, enviado al Vicepresidente Jurídico, Coordinación GIT Asesoría Gestión Contractual 2, Coordinación GIT de Defensa Judicial, Coordinador GIT de Estructuración, Gerente de Proyecto Asesoría de Gestión Contractual 3, Coordinación GIT Asesoría Gestión Contractual 1 y Coordinación GIT Contratación.
- Memorando con Radicado No. 20194010102683 del 17/07/2019, enviado a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, a la Gerencia de Proyectos Coordinadora GIT Ambiental, Gerencia de Proyectos Coordinadora GIT Planeación, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Predial, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Asesoría Jurídico Predial, Coordinación GIT de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Experto 5 GIT de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Memorando con Radicado No. 20194010102793 del 17/07/2019, enviado a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, Gerente de Proyectos Aeroportuarios, Gerente de Proyectos Portuarios, Gerente de Proyectos Carreteros 4, Gerente de Proyectos Carreteros 2, Gerente de Proyectos Carreteros 5, Gerente de Proyectos Financiero 1 y Gerente de Proyectos Financiero 2.
- Memorando con Radicado No. 20194010102703 del 17/07/2019, enviado a la Vicepresidencia de Estructuración, Gerente de Proyectos Estructuración, Experto 8 Estructuración.
- Memorando con Radicado No. 20194010102713 del 17/07/2019, enviado a la Vicepresidencia Ejecutiva, Experto 8 Proyectos Férreos, Experto 8 Vicepresidencia Ejecutiva, Gerente de Proyectos Vicepresidencia Ejecutiva.
- Memorando de Radicado No. 2019401010273 del 17/07/2019, enviado a la Coordinación del GIT de Talento Humano.
- Memorando con Radicado No. 2019401010263 del 17/07/2019, enviado al Experto G3-06 Presidencia.
- Memorando con Radicado No. 20194010102673 del 17/07/2019, enviado al Jefe Oficina de Comunicaciones.
- Memorando con Radicado No. 20194010102643 del 17/07/2019, enviado al Experto 8 Vicepresidencia Administrativa y Financiera.
- Memorando con Radicado No. 20194010102723 del 17/07/2019, enviado a la Coordinación del GIT Administrativo y Financiero, Experto G3-06 Contabilidad, al Experto G3-06 Servicios Generales, al Experto G3-06 Gestión Documental y al Experto G3-06 Tesorería.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez socializado el informe preliminar el GIT. Administrativo y Financiero mediante correo electrónico del 28 de agosto de 2019 informa que no presenta observaciones, por lo tanto, se presenta el informe final en el que se relacionan las siguientes conclusiones y recomendaciones con el fin de contribuir al mejoramiento continuo institucional.

6.1 Conclusiones

Resultado del seguimiento de avance en la ejecución presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con corte al 30 de junio de 2019 podemos concluir lo siguiente:

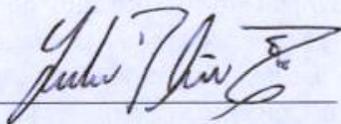
1. Las modificaciones presupuestales presentadas durante el segundo trimestre de la vigencia 2019 tienen los documentos soportes adecuados como la justificación y los actos administrativos respectivos.
2. La ejecución del presupuesto de la vigencia 2019 liquidado mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, al 30 de junio presenta ejecución del 18% siendo el rubro con menor ejecución el de "Inversión" toda vez, que de los \$2.233,6 miles de millones de apropiación vigente se han obligado \$26.927 millones lo que en términos porcentuales representa una ejecución del 1%.

Esta ejecución tan baja se presenta porque los traslados para los aportes Estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el segundo semestre por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
3. De las reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2018 para obligar y pagar en la vigencia 2019, se observó que a 30 de junio del presente se han obligado y pagado el 97.11% de las mismas.
4. De las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018 para pagar en la vigencia 2019, se observó que a 30 de junio del presente se pagó el 100% de los \$59.213 millones.
5. Respecto del aforo de los ingresos corrientes por recursos propios, la Agencia Nacional de Infraestructura presenta un avance en el recaudo del 75% que a 30 de junio es un buen recaudo.
6. Al 30 de junio de 2019, no se han presentado pagos por vigencias expiradas.

6.2 Recomendaciones

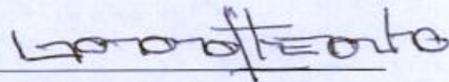
1. Se recomienda al Área de Presupuesto seguir realizando seguimiento a la ejecución de las reservas presupuestales, que, a pesar de tener una ejecución del 97.11% a 30 de junio del presente, presentan un valor representativo que falta por obligar y pagar, puesto que corresponden a \$13.384.310.755,49.

Elaboró y realizó verificación:



Yuber Alexander Peña Cárdenas
Auditor Oficina de Control Interno

Aprobó:



Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe de Oficina de Control Interno